



DECRETO N° 1799

TEMUCO, 07-DIC 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.12.2023; presentada por Comercial Reynar Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIAL REYNAR LIMITADA  
R.U.T. : 76.371.473-K  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : **2-20828**  
Código : 952.900  
Actividad Económica : JOYERIA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°452, LOCAL 22  
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N°452, LOCAL 25  
Rol Avalúo : 89-14  
Fecha de Solicitud : 06.12.2023  
Traslado N° : 58  
Fecha otorgamiento : 06.12.2023  
Email : joyeriareyes2021@gmail.com  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”  
NURIA BELTRÁN HUENTELAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

ID:2828841